**Compañero**

**Álvaro Elizalde S.**

**Presidente**

**y miembros de la Comisión Política**

**Partido Socialista de Chile**

Cuando la histeria por las inversiones del PS comenzaba a amainar y desde las pantallas, inquisidores emprendían la búsqueda de otras brujas para enviar a la hoguera; una caricatura de Jimmy Scott nos alegró el despertar. En ella, un personaje decía al otro: “yo le entregaría la administración del 5% adicional de cotización al PS”.

Tiene mucha sabiduría esa caricatura. En realidad es admirable lo que el PS hizo a partir de 2002 con los dineros de devolución de sus activos antes expropiados por la dictadura. No despilfarrarlos, sino administrarlos bien, es de las cosas revolucionarias que ha hecho el PS. Le dio independencia y soberanía para hacer y decir lo que quisiera, sin mirar antes la cara a algún “donante”; habitualmente grandes empresas o esos Chavez deseosos de remunerar turiferarios locales en cada país. El PS fue el partido político en Chile que con su gestión patrimonial pudo alcanzar lo que otros menos rigurosos no logran: decir a ricos y poderosos del mundo lo que está en el sueño de todo jugador de Lotería: ¡Chao jefe!

Solo el delirio, la cultura del twitter irreflexivo e impune, puede condenar que alguien maneje bien su dinero y para ello lo haga en el mundo que es, en las posibilidades serias que existen. Que no lo guarde en el colchón para que vaya comiéndoselo de a poco la inflación. Que ponga barreras para que algún dirigente no lo queme todo en la próxima elección y entonces, de vuelta a pasar el platillo. Que lo haga transparentemente, bajo control de todas las instancias partidarias democráticamente elegidas, partiendo por la más alta, el Congreso General partidario, y también de todos los órganos regulatorios del Estado, así como de las más exigentes normas de auditoría.

Pero de ese delirio, lo más vergonzoso ha sido la actitud de algunos personeros socialistas, incapaces de defender la obra de su partido, que emitieron declaraciones balbuceantes, desinformadas y hasta oportunistas. Los que trataron de deslindar responsabilidades diciendo que ignoraban lo que sí sabían o estaban en la obligación de saber. Los que sugieren ser del bando de “los inocentes” pidiendo “sanciones” para “los culpables”. Los que respondieron sin siquiera informarse antes de lo obrado por los militantes que estuvieron a cargo. Los que en tono de penitentes dieron por verdaderas mentiras y desinformaciones groseras, extendiendo un manto de duda sobre la rectitud del PS. Los que prefirieron esconderse en vez de encarar. Afortunadamente, hubo también los que tuvieron la entereza de defender lo obrado y debe agradecerse su decencia, consecuencia y valentía para dar la cara.

Debe decirse sin ambages. Fueron miles de socialistas los que durante mucho tiempo han estado orgullosos, política y éticamente, de esta determinación del PS. Las Mesas Directivas encabezadas por los compañeros Ricardo Núñez, Camilo Escalona, Gonzalo Martner, Osvaldo Andrade, Isabel Allende y Alvaro Elizalde, lideraron y llevaron a buen puerto lo mandatado por el Congreso General del Partido. Todas las instancias democráticas de nuestra organización participaron del diseño, debate y aprobación de las políticas de financiamiento patrimonial que fueron ejecutadas por la Comisión Patrimonio, incluidos los Congresos de 2001, 2005, 2008 y 2011.

Nosotros fuimos honrados como los primeros ejecutores del mandato Congresal y estamos orgullosos de haber cumplido con ello. Fue en el período 2002-2008 donde se constituyó, reglamentó e invirtió el grueso del patrimonio, todo en permanente información a los Congresos, Comisiones Revisoras de Cuentas, Consejos Generales, Comités Centrales y Comisiones Políticas del período. Si alguien alega que no se informó adecuadamente, que estaba distraído, que se arrepiente del aplauso unánime que siempre la Comisión recibió en todas las instancias políticas del PS, entonces que parta por reconocer su desidia, su irresponsabilidad, su lenidad en temas de esta importancia. Porque nunca se dejó de responder a cualquier consulta y de entregar toda esa información, detallada y auditada por entes internos y externos al PS, que iba año tras año al Servel.

Dicho esto, abordaremos una a una las cuestiones que han estado puestas al escrutinio público.

**1.-¿De donde provienen los fondos del PS gestionados por su Comisión Patrimonio?**

Lo dice el punto 1.- del Reglamento de la Comisión Patrimonio:

*“1.- Los recursos a cargo de la Comisión de Patrimonio del PS son la herencia recibida por los actuales socialistas de parte de todos aquellos socialistas que los precedieron. Provienen de los bienes trabajosamente adquiridos por generaciones de socialistas, expropiados por la dictadura que derrocó al gobierno popular de Salvador Allende y recuperados gracias a la fuerza y gravitación de los socialistas en la lucha contra la dictadura y en la construcción democrática bajo los gobiernos de la Concertación.”*

El año 2002, gracias a una ley, fueron devueltos a todos los partidos del país, los bienes de estos que fueron expropiados y confiscados por el Estado de Chile bajo el imperio de la dictadura. La devolución fue en Pagares nominados en UTM del Banco Estado y entregados por el gobierno a través del Ministerio de Hacienda, que por su escasa liquidez malamente podían venderse en el sistema financiero, sufriendo importantes castigos. A estos fondos, el trabajo de la Comisión Patrimonio sumó los recursos provenientes de la venta de bienes del PS que estaban a nombre de personas naturales o jurídicas y debemos decir que la mayoría de ellas entregaron con honestidad y generosidad esos bienes que durante los largos años de dictadura habían estado a su nombre.

Ese es el origen de los fondos del PS. Todos los partidos, de todo el arco político tuvieron idéntico trato. Lo excepcional del PS, de los dirigentes de esa época, fue la forma rigurosa como decidieron administrarlos, inspirados en la premisa política, consignada más arriba, que iniciaba el Reglamento.

El PS cuidó profesionalmente esos fondos, a fin de asegurar su funcionamiento cotidiano a lo largo del tiempo; sin recurrir a financiamientos irregulares de grandes empresas o gobiernos extranjeros, que es exactamente lo que provoca la relación espuria entre política y dinero. Escandalizarse de que haya administrado bien sus platas y al mismo tiempo, callar sobre los que la han despilfarrado o sobre aquellos que nadie sabe cómo se financian, es una hipocresía y un engaño a la gente.

**2.- Los estándares de manejo de fondos del PS superaron por años las leyes existentes de regulación del financiamiento político.** Solo recién el año pasado el Congreso de la Republica publicó la ley 20.880 sobre probidad y conflictos de interés que coloca normas estrictas al manejo del dinero de los partidos político. Hay que decir que la política que el PS impulso durante los últimos 15 años nada tiene que envidiar a esta ley de muy reciente implementación.

La administración del patrimonio dependía de un reglamento minucioso aprobado por un Congreso y no por instancias de dirección más cotidiana, lo que impedía un uso discrecional y cortoplacista de él. Estaba a cargo de una comisión que funcionaba al menos una vez al mes y que tenía acta escrita de sus resoluciones. Ni un solo peso del patrimonio pasaba por las manos de los integrantes de la comisión. Iba directamente desde la institución que por licitación había ganado la administración de ese patrimonio, a la cuenta corriente del PS, cuyo titular era el Tesorero del PS, debidamente identificado ante el Servel. Pero tampoco la Dirección Política podía disponer a su antojo de los fondos, sino solo dentro de las estrictas determinaciones del reglamento aprobado por el Congreso del PS. Dos entes auditaban y supervisaban su trabajo: uno interno, de militantes socialistas calificados y otro externo de una Auditora inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Toda la información financiera del PS, incluyendo la administración del patrimonio, con detallada cuenta de sus inversiones, era entregada una vez al año al Servel, sin recibir nunca una observación, pero sí muchas veces elogios por la calidad de su trabajo. No hace falta decir que durante esos años no existían las leyes de transparencia y financiamiento de la política que hoy existen, pero el PS construyó las propias aún más estrictas.

Tiene algo de triste ironía en tiempos tan fariseos, que desde hace años, el PS esta siempre entre los mejor evaluados en el índice de Transparencia de Partidos Políticos preparado por el Consejo de Transparencia. Se puede ver en la web. Como muestra, La Tercera del 26/04/17 publica los resultados de este año para 33 partidos evaluados en una escala entre 1 y 7. La nota promedio de ellos fue…¡2,73! ¿Y saben cuál fue la del PS? ¡6,8!

**3.- El 100% del patrimonio financiero del PS se invirtió en instrumentos de renta fija.** Los que tienen habitualmente una menor rentabilidad, pero sin riesgos patrimoniales y sin dependencia de los resultados mismos de la compañía. El principal instrumento de renta fija adquirido fueron letras hipotecarias, donde se encontraba sobre el 70% del patrimonio y el otro instrumento fueron bonos soberanos (de países) o de empresas de alto estándar, según puntaje de clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente.

**4.- El PS nunca tuvo, al menos en el período 2002-2010, instrumentos de renta variable (acciones) de empresa alguna, sea nacional o extranjera.**

A pesar que el reglamento aprobado en Congreso, le permitía tener hasta un 5% del patrimonio en renta variable nunca se invirtió en esta modalidad. **La afirmación de que habría tenido acciones de empresas y jugado especulativamente en la Bolsa de valores son absolutamente falsas.** Y por ende todas las especulaciones sobre conflictos de intereses, tráfico de influencias, etc, no tienen sustento alguno.

**5.- Los bonos no implican responsabilidad de su tenedor hacia la empresa que lo emite, sino al revés, de ésta con el tenedor.** Quien lo adquiere tiene derecho a recibir su pago en el plazo establecido y el interés anual con que fue emitido, todo ello regulado por estrictas normas legales. Un tenedor de bono serio, solo se interesa en que la empresa que lo emitió tenga una alta nota por parte de las clasificadoras de riesgo, o sea, que de una alta seguridad de que no caerá en quiebra o cesación de pagos. El monto de la utilidad que una Empresa tenga es irrelevante, no es tema, no le mejora o empeora lo que se recibe, obviamente tampoco el bono da derecho alguno a participar en la administración de la empresa. El interés que recibe el tenedor del bono está determinado desde el inicio por contrato y la empresa debe pagarlo, independiente de si sus utilidades son mayores o menores. Asimismo, la diversificación en bonos distintos impedía que el riesgo de la cartera del PS dependiera de cómo le iba a una empresa determinada.

**6. El grueso de los bonos adquiridos por el PS fue en empresas chilenas.**

Estas**,** por su bajo riesgo, están autorizadas por el Regulador Estatal para que las AFP inviertan los ahorros de los cotizantes . Sin embargo las AFP invierten por cuenta y riesgo de todos los chilenos en las mismas empresas, no solo en bonos (renta fija) como el PS, sino también en acciones (renta variable).

Paradójicamente, para sus difamadores, las empresas en las cuales el PS tiene solo bonos de renta previamente fijada, millones de chilenos tienen renta variable. Por tanto si llevamos al delirio las ya absurdas acusaciones al PS, los millones de ahorrantes en el sistema de AFP tendrían más razones para coludirse con esas empresas que el PS.

**7. No existen incentivos para el tráfico de influencias o la colusión de intereses.**

Es inverosímil que en una estructura de inversiones como la anteriormente descrita, se pueda plantear de manera sibilina, como se ha hecho, que personeros de Gobierno o parlamentarios socialistas tenían incentivos de algún tipo para moverse a “favor” ( o en contra) de las empresas donde el PS tiene inversiones. Primero porque no lo sabían y luego porque de haberlo sabido, los ingresos del PS no dependían de cómo les fuera a las empresas, por ser renta fija a todo evento.

8. **Concluir que, por las inversiones en Bonos de empresas, el PS pueda tener algo que ver con los escándalos de algunas como las indicadas en la nota periodística de Megavisión, es tan arbitrario como concluir que algún cotizante de las AFP es parte de la colusión del tissue porque tiene parte de sus ahorros en acciones de CMPC.** Solo un ignorante, o un malintencionado, o un periodismo tendencioso, puede concluir que la tenencia de bonos por algunas decenas de miles de dólares con tasa fija, además sin posibilidad de injerencia alguna en la gestión de ella, le pueden dar al PS algún poder sobre empresas con activos por decenas de miles de millones de dólares, comprometiendo de paso sus ideas, por un valor que, en cada caso, no representaba sino una parte marginal de su patrimonio.

Así mismo, resulta arbitrario criticar al PS por adquirir en el período 2002-2010 bonos de empresas cuyos escándalos se conocieron solo a fines de 2014 o en 2015. En cambio si merece la pena recordar que mientras el PS compraba (cumpliendo con todas las normas legales) bonos de empresas entonces bien calificadas y con las cuales no tuvo comunicación alguna, decenas de políticos desfilaban subrepticiamente por oficinas de esas mismas empresas para pedir financiamiento irregular a sus actividades. Se hace así evidente, una vez más, que el manejo riguroso y legal de los recursos propios libera a la política de la influencia del dinero, mientras la administración descuidada y la dependencia de recursos ajenos e irregulares, la hacen prisionera de él

**9.- El lucro.** En este delirio de falsedades, tergiversaciones, imágenes truculentas y asociaciones intencionadas con asuntos que nada tienen que ver con el PS, han surgido postulantes a santurrón de pantalla poniendo los ojos en blanco porque el PS “lucra”.

¿Y por qué extraño designio, un socialista está condenado a administrar mal su patrimonio para ser consecuente? En sus prejuicios, algunos creen que ser de izquierda obliga a hacer las cosas mal, a no ahorrar sino solo atesorar en un chanchito o gastar a destajo, a considerar “capitalista” cuidar sus bienes. Pareciera que solo la gente de derecha o esos mismos que hacen la acusación y se ven bastante prósperos, tendrían la autoridad moral suficiente para administrar bien y mejorar su situación en la sociedad en que viven.

Pues bien, esa caricatura reaccionaria de lo que significaría ser socialista, no la comparte el PS ni para sí, ni para su pueblo. Fue el Congreso del PS el que mandató rentar sus bienes para financiar sus actividades sin comerse el capital recuperado y asegurar lo mismo para las futuras generaciones socialistas. Copiamos el punto 3.- del Reglamento de la Comisión Patrimonio:

*“3.- Es política del PS que el patrimonio en cuestión debe al menos mantenerse y ojalá aumentar como legado para los futuros socialistas. De ninguna manera puede usarse el Patrimonio mismo en gastos irrecuperables. Para la operación del Partido se utilizarán los intereses y réditos percibidos que el Patrimonio genere, no su capital principal.”*

O sea, nos mandataron tener rentabilidad y está bien que así sea, porque hace de manera sustantiva la independencia del PS. No vengamos ahora a golpearnos el pecho y poner los ojos en blanco. Los responsables han cumplido con éxito el mandato que les entregó el Congreso del PS, del que son parte constituyente miles de socialistas de todo el país.

Entre el cinismo de los profesionales del escándalo mediático y la condena medioeval al lucro, Chile está destruyéndose a sí mismo. Dejémonos de beaterías fariseas, que no nos acobarden estos inquisidores bien remunerados.

Nosotros, reiteramos nuestro orgullo por la obra realizada. Es revolucionaria, por liberarnos de la tutela del dinero de los poderosos para luchar por el cambio social. Ese PS decidido, valiente para abrir caminos nuevos y encarar detractores, sólido en sus decisiones a sabiendas que luego deberá hacerse responsable de ellas; ese es el Partido que queremos.

Por la Comisión Patrimonio 2002-2011:

Jorge Jorratt

Verónica Montellano

Oscar Guillermo Garretón

Edmundo Dupré

Santiago, 14 de Mayo de 2017